



***FIDEICOMISO 544
FONAFIFO/BNCR***

***PLAN-PRESUPUESTO
2023***

Setiembre 2022



TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO GENERAL	2
1.1 Finalidades del fideicomiso 544 Fonafifo / BNCR.....	2
1.2 Misión del fideicomiso 544 Fonafifo / BNCR.....	3
1.3 Visión del fideicomiso 544 Fonafifo / BNCR	3
1.4 Objetivo General del Fideicomiso 544	3
1.5 Objetivos Específicos	3
1.6 Prioridades	4
1.7 Políticas.....	4
1.8 Vinculación Programática.....	5
1.9 Estructura Organizacional FID 544 Fonafifo/BNCR	6
1.10 Programas Presupuestarios	6
1.11 Matriz programática Fideicomiso 544 Fonafifo / BNCR	7
2. MARCO PRESUPUESTAL	8
2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS	8
2.1.1 Justificación de los ingresos	9
2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS	13
2.2.1 Justificación de los egresos	14
2.2 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	26
2.2.1 Comparativo de egresos	26
2.3.2 Comparativo de ingresos	27
2.3.3 Presupuesto de egresos por programas	28
2.3.4 Origen y aplicación de Fondos	29
2.3.4 Información Plurianual del Presupuesto	30
ANEXOS	33

FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR

PLAN-PRESUPUESTO INICIAL

2023

1. MARCO GENERAL

Marco Jurídico del Fideicomiso 544 Fonafifo / BNCR

La base jurídica para la creación y permanencia del Fideicomiso 544, es el artículo 49 de la Ley 7575, que dispone:

“El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal queda autorizado para realizar cualquier negocio jurídico no especulativo, requerido para la debida administración de los recursos de su patrimonio, incluyendo la constitución de fideicomisos. La administración financiera y contable del Fondo podrá ser contratada a uno o varios de los bancos estatales del Sistema Bancario Nacional y con bancos cooperativos...”

También es aplicable al Fideicomiso, lo regulado en el capítulo doceavo del Código de Comercio (artículo 633 y siguientes).

A este fideicomiso se destinan los recursos provenientes al 40% del impuesto forestal, los recursos para el Pago de Servicios Ambientales, así como otros recursos que pueda captar Fonafifo, todo ello según la facultad establecida en el artículo 47 de la Ley 7575.

1.1 Finalidades del fideicomiso 544 Fonafifo / BNCR

El propósito del presente fideicomiso es administrar recursos del Fonafifo con el fin de:

- Invertir para beneficio de los productores, mediante créditos u otros mecanismos de fomento al manejo del bosque, intervenido o no, los procesos de forestación, reforestación, sistemas agroforestales, recuperación de áreas denudadas y los cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales.
- Captar financiamiento para el Pago de Servicios Ambientales, que brindan los bosques, las plantaciones forestales y otras actividades necesarias para fortalecer el desarrollo del sector de recursos naturales.

- Otorgar avales para transacciones financieras, que complementen los recursos necesarios para ejecutar los programas del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal que ejecute.
- Otros que se lleguen a convenir entre la Fiduciaria y el Fideicomitente.

1.2 Misión del fideicomiso 544 Fonafifo / BNCR

Captar y movilizar recursos financieros mediante la promoción de programas y mecanismos de fomento para orientarlos, según las prioridades y directrices del Fonafifo, en apoyo al desarrollo del sector forestal ambiental.

1.3 Visión del fideicomiso 544 Fonafifo / BNCR

Ser un instrumento financiero de soporte ágil y oportuno para el Fonafifo, que facilite la adecuada operativización de sus programas y estrategias de financiamiento de servicios ambientales provistos por los bosques y otros ecosistemas.

1.4 Objetivo General del Fideicomiso 544

Administrar los recursos financieros del fideicomiso, mediante la implementación de los programas institucionales de fomento forestal, en beneficio de los proveedores de servicios ambientales.

1.5 Objetivos Específicos

- Incorporar al programa de PSA contratos nuevos, que corresponden a las modalidades de protección de bosque, reforestación y sistemas agroforestales, mediante convenios suscritos.
- Fomentar la cultura crediticia, creando y dando a conocer los mecanismos necesarios para el desarrollo y fortalecimiento del sector productivo forestal.
- Propiciar esquemas de financiamiento que permitan atraer recursos para orientarlos al desarrollo del sector productivo forestal.

- Fortalecer el desarrollo de mecanismos de financiamiento para la reforestación, la pequeña y mediana industria forestal y mercadeo de productos provenientes de plantaciones forestales.
- Coadyuvar al Fonafifo en el desarrollo y actualización tecnológica de sus áreas según corresponda.
- Apoyar al Fonafifo en la dotación del recurso humano necesario ejecutar labores no sustantivas relativas a sus programas de financiamiento.

1.6 Prioridades

- Mantener la cobertura de los servicios ambientales actuales.
- Identificar nuevas fuentes de financiamiento.
- Explorar nuevos instrumentos de reconocimiento a otros espacios productivos.
- Ofrecer acompañamiento técnico a proveedores de servicios ambientales

1.7 Políticas

- Ser una organización eficiente y eficaz, con la habilidad de adaptarse a las exigencias del entorno, donde se gestiona el trabajo organizacional a partir de una estructura diseñada para crear valor público, con personal altamente calificado y que aprovecha los avances tecnológicos para optimizar los servicios brindados.
- Liderar alianzas interinstitucionales y público-privadas, sólidas y eficientes, orientadas a atraer, gestionar y maximizar los recursos invertidos en el desarrollo sostenible del país.
- Mantener el posicionamiento del Fonafifo como el ente estatal costarricense líder en la administración de mecanismos de financiamiento para servicios ecosistémicos.
- Concebir al productor como un agente dinamizador del desarrollo sostenible, facilitándole medios financieros para promover su inserción distintiva en los

mercados, a la vez que se maximiza el uso de los bienes y servicios que brinda la finca desde una perspectiva integral de manejo y desarrollo productivo

1.8 Vinculación Programática

Por lo expuesto en los apartados anteriores, a nivel de planificación superior la programación del Fideicomiso se acoge a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 8131, que establece que: el Plan Nacional de Desarrollo se constituye como el marco global que orientará los Planes Operativos de las Instituciones Públicas, ya que siempre está ligado al Plan vigente que ejecuta el Fonafifo.

Para el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, el Fonafifo y su Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR participa de una intervención estratégica denominada “Programa de financiamiento de bienes y servicios ambientales” cuyo objetivo es “Mantener y fortalecer la dotación de servicios ambientales necesarios para propiciar el desarrollo económico y social de los costarricenses, por medio del financiamiento permanente de áreas de bosque, plantaciones de propietarios privados, que contribuyen a la conservación de la cobertura forestal nacional y visibilizan el aporte del sector forestal en la mitigación del Cambio Climático”.

De esta manera, la programación estratégica, mediante el Plan Estratégico 2020-2025 del Fonafifo, determina una serie de parámetros de acción enfocados en cumplir objetivos institucionales periódicos, que coadyuvan a su vez al acatamiento de la normativa que rige su funcionamiento. Este plan estratégico, está enmarcado dentro de una visión de largo plazo, que posiciona al Fonafifo y su Fideicomiso como la entidad líder en el financiamiento ambiental forestal para la dotación de servicios ecosistémicos que mejoren la calidad de vida de la sociedad.

Los objetivos estratégicos para este plan, son:

- Fortalecer las capacidades organizacionales para la administración y diseño de mecanismos de financiamiento ambiental.
- Aumentar las fuentes de recursos para el financiamiento de servicios ambientales.
- Mantener la dotación de servicios ambientales por medio del financiamiento permanente en áreas de interés prioritario.
- Apoyar la actividad productiva forestal mediante el fortalecimiento de capacidades de los proveedores de servicios ambientales.

1.9 Estructura Organizacional FID 544 Fonafifo/BNCR



1.10 Programas Presupuestarios

Se presenta un Programa Presupuestario denominado “**Financiamiento Forestal**” como un programa de inversión con el fin de que sea coincidente con la instrucción girada al FONAFIFO por el Subdirector, de la Dirección General de Presupuesto, mediante el oficio DGPN-SD-0057-2016.

La creación del Programa de inversión fue aprobada en la sesión de Junta Directiva N°8-2016, en los términos que se detallan en el siguiente acuerdo;

ACUERDO CUARTO. Con el fin de continuar con el proceso de formulación y aprobación del Plan-Presupuesto del 2017, se aprueba el cambio a un Programa de inversión de los Programas Presupuestarios del FONAFIFO y el Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, según lo indicado por la Dirección General de Presupuesto mediante el oficio DGPN-SD-0057-2016. Lo anterior a pesar de las diferencias conceptuales, legales y técnicas, que existen entre un Programa de Inversión y los Programas que desarrolla el FONAFIFO. A la vez se instruye a la Administración para que continúe con la gestión ante el Ministerio de Hacienda, que permita un consenso en el tratamiento presupuestario de los recursos que provienen del impuesto a los combustibles. **ACUERDO EN FIRME.**

Adicionalmente se crea un segundo programa denominado “**Proyectos Especiales**”. En este programa, se incluye el presupuesto para la ejecución de las actividades de la Estrategia REDD+.

1.11 Matriz programática Fideicomiso 544 Fonafifo / BNCR

De acuerdo con la información contenida en los Planes Anuales Operativos (PAO) realizados por las unidades funcionales, se programan las siguientes metas para el año 2022:

Acción estratégica	Indicador	Meta	Responsable
Coadyuvar al Fonafifo en la gestión del financiamiento a proveedores de servicios ambientales.	Cantidad de hectáreas sometidas al Pago por Servicios Ambientales (PSA)	250.000 Hectáreas	Dirección de Servicios Ambientales, Fonafifo
Coadyuvar al Fonafifo en el desarrollo de la estrategia REDD+ para acceder a recursos financieros por medio de proyectos de pago por resultados en reducción de emisiones.	Cantidad de hectáreas pagadas en contratos de reducción de emisiones forestales (CREF)	430.000 hectáreas	Secretaría Ejecutiva de REDD+, Fonafifo
Coadyuvar al Fonafifo en la ejecución eficiente de los recursos destinados a mecanismos de financiamiento dirigidos al sector forestal.	Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa de crédito.	90,00% La estimación total de recursos para el año 2023 es de ¢1.050 millones.	Dirección de Fomento Forestal, Fonafifo

2. MARCO PRESUPUESTAL
2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR
Presupuesto de Ingresos, Periodo 2023
(Expresado en colones)

Cuenta Presupuestaria	Ingresos	Monto	% Participación
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	1.291.718.994	5,18%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.227.679.624	4,93%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	489.679.624	1,97%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	489.679.624	1,97%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	489.679.624	1,97%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	489.679.624	1,97%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	738.000.000	2,96%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIERO	738.000.000	2,96%
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	168.000.000	0,67%
1.3.2.3.02.07.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	168.000.000	0,67%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	570.000.000	2,29%
1.3.2.3.03.04.0.0.000	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	570.000.000	2,29%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.039.370	0,26%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	64.039.370	0,26%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	64.039.370	0,26%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	11.344.729.990	45,53%
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	410.000.000	1,65%
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	410.000.000	1,65%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.934.729.990	43,89%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	10.934.729.990	43,89%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	10.934.729.990	43,89%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	12.279.076.882	49,28%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	12.279.076.882	49,28%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	12.279.076.882	49,28%
TOTAL INGRESOS		24.915.525.866	100,00%

2.1.1 Justificación de los ingresos

El artículo 49 de la Ley Forestal 7575 indica que;

“El Fondo Nacional de Financiamiento Forestal **queda autorizado para realizar cualquier negocio jurídico no especulativo. requerido para la debida administración de los recursos de su patrimonio. incluyendo la constitución de fideicomisos.** La administración financiera y contable del Fondo podrá ser contratada con uno o varios de los bancos estatales del Sistema Bancario Nacional y con bancos cooperativos. El control posterior de esa administración corresponderá a la Contraloría General de la República...” (El subrayado no es del original).

Por otra parte. la cláusula segunda del contrato se refiere al Patrimonio del Fideicomiso y expresa; SEGUNDA DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO “El patrimonio del presente Fideicomiso. de conformidad con lo que dispone el artículo 47 de la Ley Forestal No 7575. estará constituido por:

1. Aportes financieros recibidos del Estado. mediante presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República u otros mecanismos.
2. Donaciones o créditos que reciba de organismos nacionales e internacionales.
3. Créditos que el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal obtenga. así como recursos captados mediante la emisión y colocación de títulos de crédito.
4. Recursos provenientes de la conversión de la deuda externa y del pago de los servicios ambientales, que, por su gestión, realicen organizaciones privadas o públicas. nacionales o internacionales.
5. Recursos provenientes de la recuperación de préstamos o créditos de desarrollo que otorgue.
6. Productos financieros que se obtengan de las inversiones transitorias que se realicen.
7. El 40% del monto de los ingresos provenientes del impuesto a la madera.
8. Las emisiones de bonos forestales aprobados y las que se emitan en el futuro. Con estos bonos se podrá pagar todo tipo de impuesto o tributos, salvo el impuesto forestal.
9. Los recursos provenientes de otros fideicomisos que cumplan los mismos propósitos del presente Fideicomiso y que puedan ser transferidos o fusionados.
10. Los recursos financieros que ingresen para el pago de servicios ambientales.

11.Los producidos por venta de servicios o actividades de autogestión o conversión.”

Con base a lo anterior el Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, estima sus ingresos de acuerdo al clasificador presupuestario de ingresos para el Sector Público, en función de la naturaleza y características de las transacciones que darán origen a cada una de las fuentes de recursos y utilizando cuando aplica el tipo de cambio de referencia de ¢686 de acuerdo a las Directrices Técnicas y Metodológicas para la Formulación del Presupuesto 2023, establecidas por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

A continuación, se detallan la estimación de ingresos;

1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	¢1.291.718.994
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos no Tributarios	¢ 1.227.679.624

1.3.1.2.09.09.0.0.000 Venta de otros servicios

En cumplimiento al contrato de Fideicomiso y a los incisos d) y i) del artículo 47 de la Ley Forestal N°7575, se ha logrado gestionar la captación de recursos adicionales por medio de convenios con empresas nacionales e internacionales. Por lo cual, con base a los convenios vigentes y que tienen programado aportes financieros para el periodo 2023, se presupuesta la suma de **¢129.541.212**, según el siguiente detalle;

Nombre del Financiadore	Monto en USD	Monto en colones
Green Motion	10.000	6.860.000
Gilded Iguana	9.600	6.585.600
Convenio ULACIT	3.000	2.058.000
Convenio Peninsula Papagayo	8.772	6.017.592
Proquinal	80.000	54.880.000
POZUELO	3.644	2.500.000
CANAECO	200	137.200
KURA SOSTENIBILITY	9.600	6.585.600
Fresh del Monte	36.443	25.000.000
Municipalidad de La Unión	27.576	18.917.220
Total	\$ 188.836	¢ 129.541.212

Tipo cambio ¢686, Directrices Técnicas y Metodológicas para la Formulación del Presupuesto 2023

De acuerdo a lo establecido en los contratos por pago de servicios ambientales, el Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, queda facultado para deducir y transferir el

0,6% del monto total del contrato con el fin de atender los gastos que conlleve la inscripción de la afectación ante el Registro Nacional, con base a lo anterior se presupuestan la suma de **¢122.169.424**, relacionado con los nuevos contratos por servicios ambientales, que se proyecta serán formalizados durante el 2023.

Por otra parte, se presupuesta el ingreso de **¢15.968.988** con base a lo estipulado en la cláusula décima segunda del “Convenio Específico de Cooperación entre el SINAC y FONAFIFO para la ejecución del Proyecto Costa Rica REDD+ pagos basados en resultados 2014-2015. **(Ver anexo N° 1)**

Adicionalmente, se presupuesta la suma de **¢222.000.000**, con base al punto 2.4 de la Resolución para el Pago de Servicios Ambientales para del periodo 2022, que establece que los recursos recuperados en virtud de los incumplimientos de contratos de pago por servicios ambientales o las devoluciones o finiquitos, serán transferidos al Fideicomiso 544-3 FONAFIFO/BNCR.

1.3.2.3.02.07.0.0.000 Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado

De acuerdo a la certificación DAF-DFC-OF-448-2022 se presupuesta la suma de **¢168.000.000** correspondientes a intereses por la recuperación de la cartera de crédito que administra el Fideicomiso. **(Ver anexo N° 2)**

1.3.2.3.03.04.0.0.000 Diferencias por tipo de cambio

Se presupuesta la suma de **¢570.000.000** como estimación de los ingresos por las fluctuaciones positivas por tipo de cambio.

1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 64.039.370

1.4.1.2.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Gobierno Central

De acuerdo a la certificación DAF-DFC-OF-449-2022 se presupuesta la suma de **¢64.039.370** correspondiente al aporte anual proveniente de la Ley de Presupuesto Nacional según el Programa 881 “Fondo Nacional de Financiamiento Forestal” para el financiamiento del Programa de Pago por Servicios Ambientales según Ley No. 8640 "Fondo Nacional de Financiamiento Forestal" del contrato de préstamos de la Ley No. 7388-CR y sus anexos entre la República de Costa Rica y el Banco internacional del Reconstrucción y Fomento (BIRF). **(Ver anexo N° 3)**

2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL**¢11.344.729.990****2.3.2.0.00.00.0.0.000 Recuperación de préstamos al Sector Privado**

De acuerdo a la certificación DAF-DFC-OF-448-2022 se presupuesta la suma de **¢410.000.000** correspondientes a la recuperación del principal de la cartera de crédito. **(Ver anexo N° 2)**

2.4.1.1.00.00.0.0.000 Transferencias de Capital del Gobierno Central

De acuerdo a la certificación DAF-DFC-OF-450-2022 se presupuesta la suma de **¢10.934.729.990** correspondiente al aporte anual proveniente de la Ley de Presupuesto Nacional, según el Programa 881 “Fondo Nacional de Financiamiento Forestal” para el financiamiento del Programa de Pago por Servicios Ambientales, según el artículo N°49 de la Ley Forestal N°7575. **(Ver anexo N° 4)**

3.0.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO**¢12.279.076.882****3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico**

De acuerdo a la certificación DAF-DFC-OF-451-2022 **(ver anexo N° 5)** se requiere presupuestar recursos de superávit específico estimado al cierre del periodo 2022, por la suma de **¢12.279.076.882** para el financiamiento de las obligaciones financieras existentes en los diferentes fondos del Fideicomiso, según el siguiente detalle;

Fondo/Proyecto	Monto en colones
FID. 544-02 “Gastos Administrativos”	112,447,858
FID. 544-03 “Impuesto Forestal”	308,365,000
FID. 544-13 “CSA”	218,366,233
FID. 544-18 “REDD+ Pago por resultados”	11,548,520,124
FID. 544-19 “SINAC Manejo de Fuego”	91,377,667
TOTAL	12,279,076,882

2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

Con los ingresos antes estimados se propone financiar los siguientes egresos, según la vinculación con el Plan-Presupuesto;

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Estimación de egresos, Periodo 2023
(Expresado en colones)

Tipo Egreso	Presupuesto	Importancia relativa
0. Remuneraciones	513.917.576	2,06%
1. Servicios	156.029.905	0,63%
2. Materiales y Suministros	3.246.400	0,01%
4. Activos Financieros	1.050.000.000	4,21%
5. Bienes Duraderos	157.151.798	0,63%
6. Transferencia Corrientes	75.249.634	0,30%
7. Transferencias de capital	22.332.665.435	89,63%
9. Cuentas Especiales	627.265.118	2,52%
Total Egresos	24.915.525.866	100,00%

2.2.1 Justificación de los egresos

0 REMUNERACIONES

¢ 513.917.576

En el presupuesto de remuneraciones se incluye el pago de 15 plazas que permitan dar continuidad al Proyecto Ecomercados II, su base legal es la aprobación del contrato de préstamo No 7388-CR y sus anexos entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), publicado en el Diario Oficial la Gaceta No 128 del jueves 3 de julio del 2008 el cual indica en el punto 7;

*“El Prestatario. como contraparte de financiamiento para el fortalecimiento de la capacidad de FONAFIFO debe llevar a cabo las actividades ampliadas del Programa del PSA estipuladas en el Proyecto. **autorizar a FONAFIFO. a través del Fideicomiso 544. para nombrar o mantener. en sus propios términos. el personal requerido para la implementación del proyecto.** (el subrayado no es del original).*

De acuerdo a lo anterior, se presupuesta las remuneraciones del personal que el Fideicomiso requiere para continuar con el objetivo a largo plazo del proyecto, que consiste en propiciar, la conservación de la biodiversidad de importancia global, en el territorio de Costa Rica y garantizar la sostenibilidad de dicha biodiversidad a largo plazo mediante el apoyo a desarrollo e implementación de instrumentos de mercado para promover la conservación de los bosques en zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas y en los corredores biológicos que las conectan.

También se incluye presupuesto para el pago de 17 plazas temporales que permitan dar continuidad a la implementación del Acuerdo de Pagos Basados en Desempeño que permitirá la ejecución de las actividades relacionadas con el pago de contratos por reducción de emisiones forestales en 430.000 hectáreas y el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego.

A continuación, se detalla más ampliamente;

➤ 0.01.01 Sueldos para cargos fijos

En esta subpartida se presupuesta la suma de ¢143.419.860, correspondiente a 15 plazas, que incluye personal administrativo y técnico que darán apoyo a las actividades sustanciales del FONAFIO, tal y como se explicó en el párrafo anterior, La estimación incluye el salario base actual más un incremento del costo de vida

durante el 2023 del 3%. Este incremento se calcula tomando como referencia la proyección del IPC interanual establecido por el Banco Central de Costa Rica del Informe de Política Monetaria del mes de julio del 2022, el cual lo establece en un 3%+- 1 p.p. para el 2022 y 2023.

El porcentaje antes indicado fue utilizado para estimar el incremento del costo de vida y tener una previsión presupuestaria. Sin embargo, los incrementos salariales del personal del Fideicomiso se aplican de conformidad con lo establecido en el artículo N°15 del Reglamento Interno de Trabajo del Fideicomiso, el cual indica;

“... Todos los salarios se aumentarán cada seis meses en la misma proporción y fechas en que se establezcan los aumentos de salarios para el sector privado, aunque sean superiores al mínimo salarial correspondiente.”

De acuerdo a lo anterior, los incrementos salariales se aplican en la fecha y de acuerdo al porcentaje de incremento que fije el Consejo Nacional de Salarios para todas las categorías salariales del Decreto de Salarios Mínimos vigente para el Sector Privado.

➤ **0.01.03 Servicios Especiales**

En esta subpartida se presupuestar la suma de **¢222.618.372**, para el pago de las 17 plazas, que permitan la ejecución de las actividades requeridas para la implementación del Acuerdo de Pagos Basados en Desempeño.

➤ **0.03.03 Décimo tercer mes**

En esta subpartida se presupuesta la suma de **¢30.795.881** correspondiente al 8.33% del total del presupuesto de salarios para el periodo que comprende del 01 de diciembre del 2022 al 31 de noviembre 2023.

➤ **0.04.01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Reglamento No 7082 del 03/12/1996 y sus reformas, se presupuesta la suma de **¢ 34.197.115** correspondiente a la contribución del 9.25% al seguro de salud, utilizando como base el presupuesto de remuneraciones para el periodo 2023.

➤ **0.04.02 Contribución patronal al Instituto Mixto Ayuda Social**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Reglamento No 7082 del 03/12/1996 y sus reformas, se

presupuesta la suma de **¢1.848.482** correspondiente a la contribución del 0.50% al IMAS, utilizando como base el presupuesto de remuneraciones para el periodo 2023.

➤ **0.04.03 Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Reglamento No 7082 del 03/12/1996 y sus reformas, se presupuesta la suma de **¢5.545.471** correspondiente a la contribución del 1.50% al INA, utilizando como base el presupuesto de remuneraciones para el periodo 2023.

➤ **0.04.04 Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Reglamento No 7082 del 03/12/1996 y sus reformas. se presupuesta la suma de **¢18.484.922** correspondiente a la contribución del 5.00% a FODESAF, utilizando como base el presupuesto de remuneraciones para el periodo 2023.

➤ **0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No 4351 “Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. se presupuesta la suma de **¢1.848.482**. correspondiente a la contribución del 0.50% al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. utilizando como base el presupuesto de remuneraciones para el periodo 2023.

➤ **0.05.01 Contribución patronal del seguro de salud social de la Caja Costarricense del Seguro Social**

De acuerdo a lo establecido en la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Reglamento No 7082 del 03/12/1996 y sus reformas. se presupuesta la suma de **¢20.037.650** correspondiente a la contribución del 5.42% al seguro de pensiones, utilizando como base el presupuesto de remuneraciones para el periodo 2023.

➤ **0.05.02 Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones complementarias**

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador No 7983 del 16 de febrero del 2000, se presupuesta la suma de **¢11.090.948** correspondiente al aporte del 3% al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, utilizando como base el presupuesto de remuneraciones para el periodo 2023.

➤ **0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral**

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador No 7983 del 16 de febrero del 2000, se presupuesta la suma de **¢5.545.471** correspondiente al aporte del 1.5% al Fondo de Capitalización Laboral, utilizando como base el presupuesto de remuneraciones para el periodo 2023.

➤ **0.05.05 Contribución patronal a fondos administrados por entes privados**

Según lo establecido en el artículo 18 de la Ley No. 6970 Ley de Asociaciones Solidaritas, se presupuesta la suma de **¢18.484.922** correspondiente al aporte patronal del 5% sobre la estimación de salarios de los Asociados, para ser transferidos a la Asociación Solidarista de Empleados del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal durante el 2023.

1. SERVICIOS

¢156.029.905

En esta partida se presupuesta la suma de **¢156.029.905** para financiar obligaciones que se contraerán mediante la contratación de personas físicas o jurídicas para la prestación de servicios de diversa naturaleza, requeridos para la administración del Fideicomiso y la ejecución de los diferentes Proyectos, según el siguiente detalle;

➤ **1.01.01 Alquiler de edificios. locales y terrenos**

Se presupuesta la suma de **¢2.854.230** principalmente para atender el pago del contrato de alquiler de las instalaciones de la Oficina Regional en Cañas.

Adicionalmente se presupuestan **¢183.387** para alquiler de espacio de parqueo que permita atender reuniones para el seguimiento, coordinación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

➤ **1.02.99 Otros servicios básicos**

Se presupuesta la suma de **¢1.980.000** para atender el pago de servicios municipales de las fincas de los bienes adjudicados de operaciones de crédito, como parte del proceso de administración de la cartera de crédito.

➤ **1.03.01 Información**

Se presupuesta la suma de **¢19.092.320** que permita la divulgación de avisos relacionados con la Estrategia REDD+, así como información relacionada con el Programa de Reducción de Emisiones Forestales (CREF).

➤ **1.03.02 Publicidad y propaganda**

Se presupuesta la suma de **¢11.500.000** que permita la contratación de servicios de publicidad para promocionar proyectos o productos dirigidos a la captación de recursos financieros.

➤ **1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales**

Se presupuesta la suma de **¢15.968.988** correspondiente al 5% de los honorarios al Banco Nacional de Costa Rica como fiduciario del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR para los periodos 2022 y 2023, que el SINAC asume con base a la cláusula décima segunda del “Convenio Especifico de Cooperación entre el SINAC y FONAFIFO para la ejecución del Proyecto Costa Rica REDD+ pagos basados en resultados 2014-2015.

➤ **1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información**

Se presupuesta la suma de **¢1.120.000** para la contratación de servicios de digitalización de los protocolos de los notarios de la Institución, en cumplimiento a los trámites ante el Archivo Notarial.

Así mismo se presupuestan recursos por la suma de **¢3.704.400** para la contratación del servicio de alojamiento en la nube de los sitios web relacionados con la implementación de la Estrategia REDD+.

➤ **1.04.02 Servicios Jurídicos**

Se presupuesta la suma de **¢12.000.000** para la contratación de servicios profesionales para atender trámites de cobro judicial de la cartera de crédito por eventuales procesos judiciales.

➤ **1.04.03 Servicios de Ingeniería**

Se presupuesta la suma de **¢8.825.000** para la contratación de servicios de ingeniería relacionados con actividades de fomento forestal como el avalúo de propiedades adjudicadas al Fideicomiso, así mismo también se incluyen recursos para la contratación del servicio de avalúo para la baja de vehículos del Fideicomiso.

➤ **1.04.06 Servicios generales**

Se presupuesta la suma de **¢29.600.000** para la contratación de servicios de vigilancia del edificio y de las fincas adjudicadas al Fideicomiso.

➤ **1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo**

Se presupuesta la suma de **¢8.934.400** para la contratación del servicio gestión de cobro vía telefónica de la cartera de crédito, revisión técnica de la flotilla vehicular, contratación de los servicios para la verificación de la marca país Esencial Costa Rica, contratación del servicio de depositario judicial para la toma de posesión de fincas adjudicadas y la contratación del servicio de traducción de documentos relacionados con la Estrategia REDD+.

➤ **1.05.01 Transporte dentro del país**

Se presupuesta la suma de **¢1.638.760** para el pago de servicios de transporte y peajes que permitan la atención de reuniones de seguimiento y desarrollo de acciones de promoción y de captación de recursos financieros, así como atención a reuniones relacionadas con los procesos de la Estrategia REDD+.

➤ **1.05.02 Viáticos dentro del país**

Se presupuesta la suma de **¢8.611.600** para pago de viáticos que permitan la atención de reuniones de seguimiento y desarrollo de acciones de promoción y de captación de recursos financieros, así como atención a reuniones relacionadas con las actividades de la Estrategia REDD+.

➤ **1.05.03 Transporte en el exterior**

Se presupuesta la suma de **¢6.271.200** para compra de tiquetes aéreos, que permitan la atención de negociaciones, invitaciones y otro tipo de reuniones para la implementación y seguimiento de la estrategia REDD+.

➤ **1.05.04 Viáticos al exterior**

Se presupuesta la suma de **¢7.323.720** para pago de viáticos al exterior que permitan la atención de negociaciones, invitaciones y otro tipo de reuniones para la implementación y seguimiento de la estrategia REDD+.

➤ **1.06.01 Seguros**

Se presupuesta la suma de **¢5.750.000** para el pago de las primas anuales por pólizas de vehículos, póliza de riesgos del trabajo a funcionarios (as) del Fideicomiso, póliza de incendios, seguro por los derechos de circulación de la flotilla vehicular y seguros de responsabilidad civil.

➤ **1.07.01 Actividades de capacitación**

Se presupuesta la suma de **¢5.419.400** para la realización de actividades de capacitación con las partes interesadas relevantes como productores, productoras, pueblos indígenas, gobierno y otros que permitan la puesta en marcha de los procesos de implementación de la Estrategia REDD+.

➤ **1.09.02 Impuesto sobre bienes inmuebles**

Se presupuesta la suma de **¢ 3.000.000** para el pago de impuestos municipales sobre las fincas de los bienes adjudicados, por dación de pago de operaciones de crédito, así como del activo propio del fideicomiso.

➤ **1.09.99 Otros Impuestos**

Se presupuesta la suma de **¢1.262.500** para financiar el pago de derechos de circulación de la flotilla vehicular, el pago de timbres fiscales y timbres de archivo para la realización de los trámites legales.

➤ **1.99.02 Intereses y multas**

Se presupuesta la suma de **¢420.000** para financiar eventuales erogaciones por concepto de multas e intereses producto de las actividades operativas.

➤ **1.99.05 Deducible**

Se presupuesta la suma de **¢400.000** para atender eventuales erogaciones por pagos de deducibles bajo las condiciones establecidas en las pólizas de seguros de los vehículos.

➤ **1.99.99 Otros servicios no especificados**

Se presupuesta la suma de **¢170.000** para financiar eventuales infracciones de tránsito y reposición de placa de vehículos del fideicomiso.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢3.246.400

En esta partida se presupuesta la suma de **¢3.246.400** para la adquisición de útiles, materiales, artículos y suministros, requeridos principalmente para la implementación del Acuerdo de Pago Basados en Desempeño, según el siguiente detalle;

➤ **2.02.03 Alimentos y bebidas**

Se requiere presupuestar la suma de **¢1.768.500**, para la compra de alimentos que permitan la atención de reuniones relacionadas con actividades necesarias en la implementación de la estrategia REDD+.

➤ **2.03.01 Materiales y productos metálicos**

Se requiere presupuestar la suma de **¢400.000** para la compra de cadenas para las llantas de vehículos institucionales que permita el desplazamiento a fincas bajo el programa de pago por servicios ambientales.

➤ **2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo**

Se requiere presupuestar la suma de **¢348.400** para la adquisición de materiales para la utilización en reuniones y talleres que permitan la implementación de las actividades de la estrategia REDD+.

➤ **2.99.03 Productos de papel. cartón e impresos**

Se presupuesta la suma de **¢ 480.000** para la compra de protocolos necesarios para la protocolización de los contratos por pago de servicios ambientales.

➤ **2.99.99 Otros útiles materiales y suministros diversos**

Se presupuesta la suma de **¢ 250.000** para la compra de pilas alcalinas necesarias para el funcionamiento de equipos como los drones, necesarios para el funcionamiento de los equipos de fototrampeo, utilizados en la supervisión y seguimiento de las fincas sometidas al Programa de Pago por Servicios Ambientales.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

¢1.050.000.000

➤ **4.01.07 Préstamos al sector privado**

En esta partida se presupuesta la suma de **¢1.050.000.000** corresponde a la estimación para la colocación de créditos al sector forestal en actividades tales como viveros forestales, reforestación, industria forestal, capital de trabajo, crédito puente, estudios técnicos, entre otros, de acuerdo al reglamento de crédito del fideicomiso, las metas establecidas y el programa crediticio.

5. BIENES DURADEROS

¢157.151.798

En este grupo presupuestario se estimó un monto de ¢157.151.798 para la adquisición de bienes duraderos requeridos principalmente para el fortalecimiento del Fonafifo y la implementación de la Estrategia REDD+, de acuerdo al siguiente detalle:

Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR
Presupuesto Adquisición bienes, 2023
(Expresado en colones)

Tipo de Bien	Cantidad	Monto
Cámara web	5	150.000
Computadora de escritorio	32	84.000.000
Computadora portátil	10	25.000.000
Equipo de grabación	1	19.614.798
Fuente de poder (UPS)	32	3.872.000
Impresora	1	300.000
Impresora multifuncional	5	13.750.000
Scanner	1	715.000
Switch	3	8.100.000
Tablet	1	1.000.000
Sistema de posicionamiento geográfico (GPS)	1	650.000
Total	92	157.151.798

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

¢75.249.634

Se presupuesta la suma de **¢75.249.634** para atender las siguientes transferencias;

➤ **6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente**

Se presupuesta la suma de **¢336.000** para el pago al Fideicomiso 1052 “Fondo de Biodiversidad Sostenible” por ecomarchamos como parte de las acciones institucionales en beneficio del ambiente.

➤ **6.02.99 Otras transferencias a personas**

Se presupuesta la suma de **¢1.820.000** para el reconocimiento económico a estudiantes practicantes que darán apoyo en las labores institucionales.

➤ **6.03.01 Prestaciones Legales**

Se presupuesta la suma de **¢59.699.675** para el pago eventual de liquidaciones laborales a los funcionarios del fideicomiso.

➤ **6.03.99 Otras Prestaciones**

Se presupuesta la suma **¢7.393.959** para el pago eventual de incapacidades a funcionarios del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR.

➤ **6.06.01 Indemnizaciones**

Se presupuesta la suma de **¢6.000.000** para el pago de eventuales órdenes de la Sala Constitucional en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política y para atender eventuales obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 36677 o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508.

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

¢ 22.332.665.435

En esta subpartida se presupuesta la suma de **¢22.332.665.435** para ejecutar la actividad sustantiva del FONAFIFO, según el siguiente detalle:

- 1) Se presupuestan **¢10.934.729.990** para financiar el pago de los contratos por servicios ambientales (PSA) en cumplimiento con lo establecido en la Ley Forestal N° 7575. Este pago consiste en un reconocimiento financiero por parte del Estado, a los (las) propietarios(as) y poseedores(as) de bosques y plantaciones forestales por los servicios ambientales que éstos proveen y que

inciden en la protección y mejoramiento del medio ambiente. Lo cual, para el 2023 se estima de la siguiente forma:

- Contratos por servicios ambientales, por un monto de **¢7.121.706.710**. Lo cual corresponde a 167.000 hectáreas, en las diferentes actividades, cuyas cuotas están programadas para ser pagadas entre el 01 de enero al 31 diciembre del 2023.
- Contratos nuevos por servicios ambientales, por un monto de **¢3.813.023.280**. La estimación anterior incluye la contratación de aproximadamente 50.000 hectáreas, en las diferencias actividades de servicios ambientales, que para efectos de cálculo se hace referencia a la siguiente distribución:

**Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Estimación de contratos PSA nuevos, Periodo 2023
(expresado en colones)**

Actividades	Hectáreas	Arboles	Presupuesto
Manejo de bosque	450		13.277.100
Plantaciones de Aprovechamiento Forestal (PPAF)	125	50.000	61.166.784
Plantaciones Forestales con Turnos de Rotación Reducidos	1.000		200.418.137
Protección de bosque	35.049		1.323.645.331
Protección de bosque Recurso Hídrico	5.000		236.037.225
Reforestación con especies de mediano crecimiento	3.000		1.260.004.982
Reforestación con especies de rápido crecimiento	1.000		372.499.458
Regeneración Natural	3.000		72.580.481
Sistemas Agroforestales	1.250	500.000	257.938.400
Sistemas Mixtos	126	50.400	15.455.382
TOTAL	50.000	600.400	3.813.023.280

- 2) Se presupuestan **¢11.063.808.000** para el pago de 430.000 hectáreas del esquema de incentivos forestales basado en Contratos de Reducción de Emisiones Forestales (CREF), que consiste en un pago a propietarios (as) por la Reducción de Emisiones generadas en su bosque.

Con este nuevo mecanismo se estará favoreciendo el pago a los (las) propietarios(as) y poseedores(as) de tierras con bosques primarios en

regeneración o plantaciones forestales, que no estuvieron dentro del Programa de Pago de Servicios Ambientales durante los años 2018 y 2019.

- 3) Adicionalmente se presupuesta la suma de **¢334.127.445** millones para el pago de los servicios ambientales según los compromisos establecidos en los convenios de aporte financiero con organizaciones nacionales e internacionales, tales como Proquinal, Pozuelo, CANAECO, Green Motion International, Gilded Iguana, Convenio ULACIT, Convenio Península Papagayo, Municipalidad de la Unión, Kura Sostenibility, Fresh del Monte, entre otros.

9. CUENTAS ESPECIALES

¢627.265.118

Se presupuesta la suma de **¢627.265.118**, correspondiente a la estimación de los ingresos por diferencial cambiario e ingresos por venta de servicios, detallados en el Estado de Origen y Aplicación de recursos, que no serán utilizados en el financiamiento del presupuesto de egresos.

2.2 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

2.2.1 Comparativo de egresos

A continuación, se presenta un cuadro comparativo con los egresos presupuestados durante los periodos 2022 y 2023;

Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR Comparación Presupuesto Egresos Periodo 2022-2023

Tipo Egreso	2022	2023	% Variación
Remuneraciones	435.388.252	513.917.576	18%
Servicios	133.185.743	156.029.905	17%
Materiales y suministros	394.291.105	3.246.400	-99%
Activos Financieros	776.531.834	1.050.000.000	35%
Bienes Duraderos	1.527.609.337	157.151.798	-90%
Transferencias Corrientes	168.119.815	75.249.634	-55%
Transferencias de Capital	22.639.691.843	22.332.665.435	-1%
Cuentas especiales	24.317.689	627.265.118	2.479%
TOTAL	26.099.137.640	24.915.525.866	-5%

Nota: La información para el periodo 2022 incluye el presupuesto inicial más las variaciones que han sido aprobadas al 30/09/2022.

Se logra observar que el presupuesto de egresos para el periodo 2023, presenta una disminución de un 5%, relacionado principalmente a la disminución del presupuesto para la adquisición de materiales, suministros, bienes y transferencias corrientes.

2.3.2 Comparativo de ingresos

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los ingresos del periodo 2022 y 2023;

Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR Comparación Presupuesto Ingresos Periodo 2022-2023

Concepto	2022	2023	% Variación
Venta de servicios ambientales	87.820.571	489.679.624	458%
Ingresos de la propiedad	144.788.732	738.000.000	410%
Transferencias Corrientes	71.774.692	64.039.370	-11%
Transferencias de Capital	10.894.391.334	10.934.729.990	0%
Recuperación de Préstamos	453.296.333	410.000.000	-10%
Recursos de vigencias anteriores	14.447.065.978	12.279.076.882	-15%
Total	26.099.137.640	24.915.525.866	-5%

Como se observa en el cuadro anterior, la fuente de financiamiento que presenta una mayor disminución para el 2023, son los recursos de vigencias anteriores, pero también se observa un importante incremento en los ingresos por venta de servicios, relacionado principalmente con los ingresos por afectaciones y la recuperación por incumplimiento de contratos por pago de servicios ambientales

2.3.3 Presupuesto de egresos por programas

A continuación, se detalla el presupuesto de egresos por programa presupuestario.

FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EGRESOS POR PROGRAMAS
PERIODO 2023

Tipo Egreso	Presupuesto	%	Financiamiento Forestal	%	Proyectos Especiales	%
0. Remuneraciones	513.917.576	2,06%	201.361.430	0,85%	312.556.146	27,27%
1. Servicios	156.029.905	0,63%	81.741.730	0,34%	74.288.175	6,48%
2. Materiales y Suministros	3.246.400	0,01%	1.130.000	0,00%	2.116.400	0,18%
4. Financiamiento Forestal	1.050.000.000	4,21%	1.050.000.000	4,42%	-	0,00%
5. Bienes Duraderos	157.151.798	0,63%	-	0,00%	157.151.798	13,71%
6. Transferencia Corrientes	75.249.634	0,30%	45.272.362	0,19%	29.977.272	2,62%
7. Transferencias de capital	22.332.665.435	89,63%	22.332.665.435	93,96%	-	0,00%
9. Cuentas Especiales	627.265.118	2,52%	57.265.118	0,24%	570.000.000	49,73%
Total Egresos	24.915.525.866	100,00%	23.769.436.075	100,00%	1.146.089.791	100,00%

Como se muestra en el cuadro anterior para el periodo 2023 el presupuesto será ejecutado por medio de los programas presupuestario Financiamiento Forestal y Proyectos Especiales.

2.3.4 Origen y aplicación de Fondos

Como parte del marco presupuestario se presenta el siguiente estado de origen y aplicación de fondos con el fin de detallar por partida y sub partida la relación existente entre los ingresos y egresos presupuestados.

Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR Estado de Origen y Aplicación de Recursos Presupuesto Inicial 2023 (Expresado en colones)

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	489.679.624	Financiamiento Forestal	Remuneraciones	72.860.794	72.860.794			
				Servicios	1.532.500	1.532.500			
				Materiales y suministros	480.000	480.000			
				Activos Financieros	222.000.000			222.000.000	
				Transferencias corrientes	6.000.000	6.000.000			
				Transferencias de capital	129.541.212		129.541.212		
				Sumas sin asignación	57.265.118				57.265.118
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al sector privado	168.000.000	Financiamiento Forestal	Activos Financieros	168.000.000			168.000.000	
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por tipo de cambio	570.000.000	Proyectos Especiales	Sumas sin asignación	570.000.000				570.000.000
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	64.039.370	Financiamiento Forestal	Remuneraciones	59.322.297	59.322.297			
				Transferencias corrientes	4.717.073	4.717.073			
2.3.2.0.00.00.0.0.000	Recuperación de préstamos al sector privado	410.000.000	Financiamiento Forestal	Activos Financieros	410.000.000			410.000.000	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	10.934.729.990	Financiamiento Forestal	Transferencias de capital	10.934.729.990		10.934.729.990		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	12.279.076.882	Financiamiento Forestal	Remuneraciones	69.178.339	69.178.339			
				Servicios	80.209.230	80.209.230			
				Materiales y suministros	650.000	650.000			
				Activos Financieros	250.000.000			250.000.000	
				Transferencias corrientes	34.555.289	34.555.289			
			Transferencias de capital	11.268.394.233		11.268.394.233			
			Proyectos Especiales	Remuneraciones	312.556.146	312.556.146			
				Servicios	74.288.175	74.288.175			
				Materiales y suministros	2.116.400	2.116.400			
				Bienes duraderos	157.151.798		157.151.798		
Transferencias corrientes	29.977.272	29.977.272							
		24.915.525.866			24.915.525.866	748.443.515	22.489.817.233	1.050.000.000	627.265.118

2.3.4 Información Plurianual del Presupuesto

En el siguiente cuadro se presenta la una proyección plurianual del presupuesto del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, la cual permite identificar la cantidad de recursos necesarios para su operación.

Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR
Proyección Plurianual
Periodos 2023-2026
(en millones de colones)

INGRESOS	2023	2024	2024	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1.291,72	1.034,04	734,04	534,04
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	489,68	302,00	302,00	302,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	738,00	668,00	368,00	168,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	64,04	64,04	64,04	64,04
2. INGRESOS DE CAPITAL	11.344,73	11.394,73	11.394,73	11.394,73
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	410,00	460,00	460,00	460,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	10.934,73	10.934,73	10.934,73	10.934,73
3. FINANCIAMIENTO	12.279,08	13.309,93	7.856,36	463,32
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	12.279,08	13.309,93	7.856,36	463,32
TOTAL	24.915,53	25.738,70	19.985,13	12.392,09

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	748,44	768,37	783,58	327,36
1.1.1 REMUNERACIONES	513,92	533,11	549,10	221,60
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	159,28	157,76	154,67	84,13
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	75,25	77,51	79,81	21,63
2. GASTO DE CAPITAL	22.489,82	23.920,32	18.151,55	11.014,73
2.2.1 Maquinaria y equipo	157,15	8,11	4,62	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	22.332,67	23.912,22	18.146,93	11.014,73
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	627,27	-	-	-
TOTAL	24.915,53	25.738,70	19.985,13	12.392,09

Supuestos

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

La presente proyección plurianual de ingresos y gasto se vincula a los siguientes objetivos estratégicos planteados al 2025;

1. Aumentar las fuentes de recursos para el financiamiento de servicios ambientales.
2. Mantener la dotación de servicios ambientales por medio del financiamiento permanente en áreas de interés prioritario.
3. Apoyar la actividad productiva forestal mediante el fortalecimiento de las capacidades de quienes proveen servicios ambientales.

Dichos objetivos están contenidos en el documento denominado "Visión de futuro 2040 y Plan Estratégico Institucional 2020-2025" y serán gestionados por medio del Programas Presupuestarios "Financiamiento Forestal y Proyectos Especiales".

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Con base a la proyección de ingresos y gastos para los periodos 2022 al 2025, se evidencia que existe sostenibilidad en los servicios ofrecidos y permite prever que se tendrán ingresos y gastos aproximados por los siguientes montos:

2023 ¢24.916 millones

2024 ¢25.739 millones

2025 ¢19.985 millones

2026 ¢12.392 millones

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Ingresos

Ingresos Corrientes

Venta de bienes y servicios: se proyectan con base a los convenios firmados con organizaciones nacionales e internacionales, las cuales aportan recursos para el pago por servicios ambientales, así como con base a la recuperación por incumplimiento de contratos de PSA para los siguientes 4 años.

Ingresos de la propiedad: dicha estimación contempla los ingresos por intereses de la cartera de crédito e ingresos por tipo de cambio, los cuales, al estar influenciados por variables muy inestables en este momento como inflación, desempleo, crisis fiscal, tipos de cambio fluctuantes, crisis internacional, entre otros, se dejan estables por los próximos 4 años.

Transferencias Corrientes del Sector Público: se mantiene fijo para los siguientes periodos con respecto al monto incluido en el Proyecto de Ley "Presupuesto Nacional 2023".

Ingresos de Capital

Recuperación de préstamos al sector privado:

se mantiene fijo para los próximos cuatro años, al estar inmersos en un escenario macroeconómico inestable.

Transferencias de capital del sector público: dicha proyección se mantiene fijo con respecto al monto incluido en el Proyecto de Ley "Presupuesto Nacional 2023", contempla recursos provenientes del 3,5% del impuesto único a los combustibles, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 5 de la Ley N° 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, emitida el 04 de julio del 2001.

Financiamiento

Superávit específico: estos ingresos se proyectan con base a los resultados de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2021, las disponibilidades al cierre de junio del 2022 y la proyección de superávit al cierre del periodo 2022.

Gastos

Gastos corrientes: la estimación considera gastos por remuneraciones la cual contempla un 3% de incremento para los siguientes periodos, excepto para el 2026, ya que el proyecto REDD finaliza en el 2025, adicionalmente se contemplan gastos para bienes y servicios, con base a los requerimientos institucionales que se espera tener para dichos periodos.

Gastos de capital: dicha estimación se realizó con base a la meta de mantener anualmente 250.000 hectáreas sometidas al Programa de Pago por Servicios Ambientales, así como también se considera realizar 430 mil hectáreas de tierras con bosques primarios, en regeneración o plantaciones forestales como parte del esquema de incentivos forestales basado en Contratos de Reducción de Emisiones Forestales (CREF).
Transacciones Financieras: la estimación se mantiene fija con respecto al periodo 2023, esto debido a la situación macroeconómica actual de gran inestabilidad, lo cual tiene efecto en la cartera de crédito.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

Aprobado mediante acuerdo cuarto de la sesión ordinaria de Junta Directiva N.º 07-2022 celebrada el miércoles 14 de setiembre del dos mil veintidós, el cual indica:

ACUERDO CUARTO. Se da por conocida la información presupuestaria plurianual del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR para los periodos 2023-2026. **ACUERDO FIRME.**

ANEXOS